



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00481626- -UBA-DMESA#FCEN - Reafirmar el compromiso de esta Casa de Estudios con las políticas de género y equidad - Sesión 18/02/2026

VISTO el 11º aniversario de la proclama por la Asamblea General de las Naciones Unidas del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, cuyo objetivo es promover el acceso y la participación plena e igualitaria de las mujeres y niñas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) y

CONSIDERANDO

la Res.(CD) N°268/16 adhiriendo a la proclama,

la Res. (CD) N°1697/16 que establece la creación del Programa por la Igualdad de Género en Exactas (=GenEx),

la Res. (CD) N°1245/22 que establece la creación de la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros (SEQUIGEN),

que uno de los objetivos de la SEQUIGEN y del Programa =GenEx es la realización de actividades que permitan visibilizar y analizar estas problemáticas,

que esta efeméride no solo busca celebrar los aportes de las mujeres y feminidades en la ciencia, sino denunciar y reducir activamente la brecha de género que persiste en los niveles jerárquicos y de toma de decisiones,

que la distribución desigual de las tareas de cuidado continúa siendo una de las barreras estructurales más significativas, afectando de manera desproporcionada la permanencia y el progreso de las trayectorias científicas de mujeres y feminidades,

que el contexto actual de emergencia presupuestaria del sistema nacional científico-tecnológico, derivado de las políticas de ajuste del Gobierno Nacional, profundiza las desigualdades preexistentes, precarizando especialmente a quienes ya enfrentan mayores vulnerabilidades en el ámbito laboral y académico,

la tendencia a la masculinización en la matrícula de esta Facultad, lo que exige redoblar los esfuerzos institucionales para fomentar el ingreso y permanencia de mujeres y diversidades en áreas tradicionalmente segregadas,

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

lo actuado por este Cuerpo en su Sesión de fecha 18 de febrero de 2026,

las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reafirmar el compromiso de esta Casa de Estudios con las políticas de género y equidad, en pos de erradicar la violencia con motivos de género y promover la mayor participación de las mujeres y niñas en el ámbito científico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de la Facultad y, pase a SCD#FCEN